

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **018**

Fecha Estado: 03/02/2023

Página: **1**

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|---------------------------------|---|--|------------|-------|-------|
| 05001310501820130045600 | Ordinario | BLANCA NIDIA CARMONA DE HURTADO | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES | Auto ordena oficiar Se ordena oficiar al Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Medellín, para que remita copia íntegra del proceso radicado 05001310500820050098800 o en su defecto remita el link del expediente digitalizado, con el fin de proceder de conformidad con la sentencia ejecutoriada tal como ordenó el H. Tribunal Superior de Medellín en su Sala Laboral. OF.2 | 02/02/2023 | | |
| 05001310501820140015600 | Ordinario | CARLOS ALBERTO PARRA LONDOÑO | ARL POSITIVA | Auto requiere Se requiere a la parte demandante que proceda a efectuar los trámites de notificación a la integrada al proceso en calidad de litisconsorte necesaria por pasiva, la señora Blanca Nelly Valencia Marín, aportando prueba de ello al Despacho con constancia de recibo por el iniciador, lo anterior, ya que a pesar de haberse intentado la notificación conforme lo señalado en el artículo 41 del CPTSS, no se ha intentado en la forma en que se ordenó atendiendo a las nuevas disposiciones por medio del correo electrónico de la citada. Se reconoce personería y se dispone remitir por segunda vez el oficio decretado mediante auto del 6 de diciembre de 2021. Librese y envíese por Secretaría el oficio correspondiente. OF.2 | 02/02/2023 | | |
| 05001310501820150001700 | Ordinario | MARIO ALBERTO TANGARIFE VASCO | PORVENIR S.A. | Auto ordena oficiar Se dispondrá oficiar nuevamente al ICBF otorgando acceso mediante el link al expediente digital, donde podrá consultar la respuesta del Coordinador Centro Zonal Aburra Sur y de la Coordinadora Centro Zonal Nororiental, así mismo para que se remita una copia al superior de ambos, con el fin de que se solucione antes de la audiencia programada para el día el día 22 DE FEBRERO DE 2023, A PARTIR DE LAS 8 Y 30 A.M., la designación del defensor de familia. OF.2 | 02/02/2023 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|-----------------------------------|------------------|---|------------|-------|-------|
| 05001310501820150120200 | Ordinario | ABEL ANTONIO SOSSA AGUDELO | ARP POSITIVA | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER como notificada por conducta concluyente, del auto admisorio de la demanda, en los términos de artículo 41 literal E del CPTSS, a la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ. ADMITIR la contestación a la demanda presentada por por parte de la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ RECONOCER personería. FIJAR como fecha para llevar a efecto la audiencia prevista en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 27 DE ABRIL DE 2023 A LAS 8:30 A.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/17142034 OF.2 | 02/02/2023 | | |
| 05001310501820150148300 | Ordinario | ADOLFO LEON UPEGUI MEJIA | COLPENSIONES | Auto ordena entregar títulos Se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del presente proceso, que deberá pagarse al apoderado (a) de la parte Demandante. OF.2 | 02/02/2023 | | |
| 05001310501820160077400 | Tutelas | LEIDY JOHANA RIOS RIOS | NUEVA EPS | Auto requiere al doctor FERNANDO ADOLFO ECHAVARRIA DIEZ en calidad de gerente Regional Antioquia de la Nueva Entidad Promotora de Salud -NUEVA EPS, con el fin de que en el término judicial de dos (02) días informe de qué forma dio cumplimiento a la acción de tutela proferida por este despacho y en caso de no haberlo hecho, la cumpla e informe la razón del incumplimiento. E-2 | 02/02/2023 | | |
| 05001310501820170091400 | Ordinario | OLGA LUCÍA SABOGAL ZARATE | PROTECCIÓN S.A. | Auto ordena entregar títulos Se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del presente proceso, que deberá pagarse al apoderado (a) de la parte Demandante. OF.2 | 02/02/2023 | | |
| 05001310501820180000500 | Ordinario | ANA MARGARITA RODRIGUEZ POSADA | OLD MUTUAL S.A. | Auto pone en conocimiento la apoderada de la parte demandante mediante memorial allegado a este Despacho solicita título judicial, sin embargo, se procedió a consultar los datos de la demandante y del proceso en el sistema de títulos del Banco Agrario (según anexo), evidenciándose que no obran depósitos judiciales a favor. OF.2 | 02/02/2023 | | |
| 05001310501820180029500 | Ordinario | WILMAR ALFONSO ZULUAGA PÉREZ | TAX BELEN S.A.S. | Auto pone en conocimiento Auto adopta medida ordenando oficiar y aplaza audiencia.OFI 1 | 02/02/2023 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|--|--------------------------------|--|------------|-------|-------|
| 05001310501820180038300 | Ordinario | GLORIA IES CASTAÑO DE CUARTAS | COLPENSIONES | Auto ordena entregar títulos Se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del presente proceso, que deberá pagarse al apoderado (a) de la parte Demandante. para lo cual deberá aportar la copia de su cédula de ciudadanía con el fin de proceder a su entrega. OF.2 | 02/02/2023 | | |
| 05001310501820190021900 | Ordinario | GLORIA ISABEL REZA GARCIA | COLPENSIONES | Auto ordena entregar títulos Se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del presente proceso, que deberá pagarse al apoderado (a) de la parte Demandante. OF.2 | 02/02/2023 | | |
| 05001310501820190022800 | Ordinario | MARLENY DE LOS DOLORES VILLEGAS RIVERA | INSTITUCION EDUCATIVA DE MARIA | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se resuelve ADMITIR la contestación a la demanda presentada por parte del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - OFICINA DE BONOS PENSIONALES. RECONOCER personería. FIJAR como fecha para llevar a efecto la audiencia prevista en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 20 DE ABRIL DE 2023 A LAS 8:30 A.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/17142107 OF.2 | 02/02/2023 | | |
| 05001310501820190064400 | Ordinario | JORGE ENRIQUE BALLESTEROS SANCHEZ | COLPENSIONES | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se resuelve ADMITIR la contestación a la demanda presentada por COLPENSIONES TENER como notificada por conducta concluyente, del auto admisorio de la demanda, en los términos de artículo 41 literal E del CPTSS, a PORVENIR S.A. ADMITIR la contestación a la demanda presentada por la PORVENIR S.A. RECONOCER personería. SEÑALAR como fecha para que se lleve a cabo las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el 13 DE FEBRERO DE 2023 A LA 1:30 PM. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/17141838 OF.2 | 02/02/2023 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|---------------------------------|--|--|------------|-------|-------|
| 05001310501820200019800 | Ordinario | LUZ DENIA VILLAMIL TABORDA | CORPORACION GENESIS SALUD IPS - MEDIMAS EPS S.A.S | Conciliadas totalmente Se resuelve APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN al cual han llegado las partes, la demandante LUZ DENIA VILLAMIL TABORDA identificada con CC. 43.598.124 y el representante legal de la demandada GENESIS SALUD IPS Representada legalmente por la liquidadora la señora Rosa Alicia Álvarez identificada con la C.C.43.546.657 en el proceso ordinario laboral de primera instancia radicado bajo el número único nacional 05001 31050 18 20202000 198 00. Precisar que el acuerdo plasmado en esta audiencia presta merito ejecutivo y hace tránsito a cosa juzgada. SE ORDENA LA TERMINACIÓN del proceso y el archivo de las diligencias, previa desanotación en el Sistema de Gestión SIGLO XXI. OF.2 | 02/02/2023 | | |
| 05001310501820200028700 | Ordinario | JUAN GONZALO AGUDELO CORREA | SERVICIOS AMBIENTALES Y FORESTALES MONTEVERDE LTDA | Auto resuelve intervención sucesor procesal Como en el presente asunto ya se había presentado la demanda la muerte del demandante no pone fin al mandato y en el trámite del proceso podrá allegar poder otorgado por los sucesores procesales o este podrá ser revocado por los mismos o por los herederos del demandante, sin embargo, se advierte la sentencia producirá efectos frente a los sucesores procesales, aunque no concurren. Se requiere a la parte demandante para que efectúe los trámites pertinentes para notificación de la sociedad demandada, so pena de dar aplicación a la consecuencia dispuesta en el parágrafo del artículo 30 del CPTSS. OF.2 | 02/02/2023 | | |
| 05001310501820200035700 | Ordinario | MAURICIO HERNÁN ARREDONDO LÓPEZ | COLPENSIONES | Auto ordena entregar títulos Se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del presente proceso, que deberá pagarse al apoderado (a) de la parte Demandante. OF.2 | 02/02/2023 | | |
| 05001310501820220015300 | Ordinario | GLADYS UVENY GOMEZ RESTREPO | COLPENSIONES | Auto pone en conocimiento Se incurrió en una omisión de palabras por un lapsus calami, por lo que en virtud de lo establecido en el artículo 285 del CGP, aplicable por analogía al procedimiento laboral, se procede a aclarar que la fecha y hora para llevar a efecto las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, es el día 24 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 8:15 A.M. OF.2 | 02/02/2023 | | |
| 05001310501820220026800 | Tutelas | ISABEL CRISTINA SANCHEZ SERNA | ESTABLECIMIENTO CARCELARIO PEDREGAL | Auto requiere Al Doctor JUAN DIEGO GIRALDO ZAPATA en calidad de Director del Establecimiento Carcelario y Penitenciario Pedregal, con el fin de que en el término judicial de dos (02) días informe de qué forma dio cumplimiento a la acción de tutela proferida por este despacho y en caso de no haberlo hecho, la cumpla e informe la razón del incumplimiento. E-2 | 02/02/2023 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|--|--------------------|---|------------|-------|-------|
| 05001310501820220032300 | Ordinario | DIANA PATRICIA JARAMILLO ANGEL | CEMENTO ARGOS S.A. | Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Se abstiene el Despacho de pronunciarse frente a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, por cuanto al haber rechazado la demanda y encontrarse ejecutoriado dicho auto, perdió competencia esta judicatura para resolver cualquier solicitud al haber ordenado su remisión, la que se hará en forma inmediata a la oficina de apoyo judicial de Bogotá, de conformidad con lo manifestado por la parte demandante mediante memorial allegado a este, el cual se incorpora en el documento 7 del expediente digital, para que sea repartida a los Juzgados Laborales del Circuito de Bogotá. OF.2 | 02/02/2023 | | |
| 05001310501820230004600 | Tutelas | GLORIA PATRICIA PERDOMO SALDARRIAGA | UARIV | Auto admite tutela CONCEDER a la accionada el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991). NOTIFICAR E-2 | 02/02/2023 | | |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CESAR ANDRÉS VILLA VELÁSQUEZ
SECRETARIO (A)